

ACTA N° 172.- En la ciudad de Rivera, a los veintisiete días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro, siendo la hora diecinueve y treinta, se reúne en carácter de Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Rivera en la Sala de Sesiones Gral. José Gervasio Artigas, bajo la Presidencia de su titular Sr. Edil Robert Costa Quevedo, actuando en Secretaría el Sr. Secretario General Domingo Techeira, y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco Antonio Da Rosa, Heber Freitas Turnes, Elizabeth Rodríguez, Robert Costa Quevedo, Camila González Larumbe, Zaida Loreley Castro, Manola Brant Bravo, José Luis Pereira, Alaides Olivera, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Mabel Fajardo Díaz, Jonny Fabricio Méndez, Luciano Andrés Machado, Esteban Quiroz, Adriana Ocaño, Italo Eloy Guarisco, Roberto Machado, Adrián Ferreira, Fabián Chilis, Nilo Amilto Castro, Juan Carlos Merladett, Ramón Camps, Luis Mario Leite, Carlos Roberto Da Silva, Graciela Da Rosa, Juan Sanguine, Álvaro Pereira, María Leonor Rosa Viera, Walter Gustavo Paz, Richard González, Giovani Pimentel, Sendy Barreto, Dickenson Correa, Sergio Rauduviniche, Nuri Rodríguez, Edgar Leivas, Verónica Otero, Jorge De Barros, Ana Cabrera, César Montejo, Eliana González, Alessandra Núñez, Fanny Araújo, Luis Alberto López, Carlos Enrique Caballero, Nancy Olivera, Antony Meneses, Yanina Caballero, Fernando Araújo, Yolanda Machado, Sergio Meneses, Mariano Camacho, Zully Romero, Carlos Alfredo Valerio, Nancy Suárez, Santiago Santesteban, Carlos Julio Esteves, José Vargas, Froilán González, Juan Manuel Rodríguez, Nidia Lilián Cuadro, Aída Gonzálvez, Nelson

Rodríguez, Marta Diniz, Eduardo Esteves, Alejandro Di Falco, y María Laura Viera Ramos.- **Sr. Presidente:** siendo la hora 19:30 damos inicio a la Sesión Ordinaria del día 27 de noviembre del 2024. Primer Orden del Día: Aprobación de Actas.- **ORDEN DEL DÍA: I) APROBACIÓN DE ACTAS** - Acta 168, **unanimidad 23 votos**. Acta 169, **unanimidad 23 votos**. Acta 170, **unanimidad 24 votos**.- **Sr. Secretario:** Sr. Presidente, de mi mayor consideración después de saludarlo, pasó a solicitar el traspaso de mi MHP a la Sra. Edil Eliana González. Lo saluda muy atentamente Edil Verónica Otero, lista 123.- **II) MEDIA HORA PREVIA - 1-Sra. Edil Eliana González:** Buenas noches, señor Presidente y compañeros Ediles, saludamos y felicitamos a la Bancada del Frente Amplio por el resultado obtenido en las Elecciones Nacionales y a todos nosotros que cumplimos con una jornada cívica - democrática el domingo próximo pasado, el tema que motiva esta ponencia es el titular “Descentralización en el tercer Gobierno y Administración para nuestro Departamento” La ley N° 19.272, promulgada y publicada en el año 2014 por el Poder Legislativo nacional, llamada "Ley de descentralización y participación ciudadana" le dio al país una nueva forma de organización gubernamental que favoreció a las localidades pequeñas y por ende a los vecinos del Uruguay en el interior de los Departamentos, brindando la posibilidad de crecimiento, arraigo y autonomía poblacional, lo cual generó más aún el sentimiento de nacionalidad en aquellos lugares considerados por las grandes masas sociales de las ciudades, como "olvidados", sin tener la solución a sus

necesidades por desconocimiento, o desinterés de quienes, muchas veces, desde la urbanidad no visualizan los problemas sociales de las poblaciones pequeñas, La ejecución de esta ley le dio a los lugareños la visión de crecimiento y de participación directa en los asuntos locales, generando opiniones, debates, y buscando soluciones cercanas con mayor posibilidad de resolución, ya que se pudo priorizar necesidades de cada centro poblado, desde la visión local focalizando los problemas sociales de distinta índole, visualizando desde el territorio la posible solución, llevando a transitar caminos certeros de ejecución de resolución. Es así que visualizamos la creación de los municipios en nuestro país, como necesarios para la evolución de las comunidades que están en el medio rural pero que adquieren algunas características urbanas. Rivera cuenta con 3 Alcaldías, que cumplen con el requisito principal que es la cantidad de habitantes que sobrepasan ampliamente los 2000, como lo establece la ley; pero también posee otras localidades más pequeñas de más de 500 habitantes como lo son las localidades de pueblo Las Flores, Paso Hospital, La Puente, Moirones, Cerro Pelado... en fin, localidades que pueden ampararse al artículo 1º en el apartado que dice en textuales palabras "En aquellas poblaciones que no alcancen el mínimo de habitantes requeridos por el presente artículo, podrá haber un Municipio, si así lo dispone la Junta Departamental a iniciativa del Intendente o el 15% (quince por ciento) de los inscriptos residentes en una localidad o circunscripción, siguiendo el mecanismo dispuesto en el artículo 16 de la presente ley." Este artículo

expone sobre el derecho a la iniciativa de estos ciudadanos solicitando ante el gobierno de turno y el deber de la Junta Departamental, en analizar y resolver sobre la creación de municipios por una mayoría especial de dos tercios de sus integrantes, si el Intendente no se manifestare en un plazo de 60 días de la solicitud. Esta inquietud me la hicieron vecinos de algunas localidades mencionadas, aquejado por la falta de servicios del Estado, y de posibilidades limitadas de desarrollo en sus centros poblados; mencionando que existen en 2 de ellos Juntas Locales, que brindan algunos servicios, pero que no son suficientes a las necesidades actuales de convivencia social; es necesario mejorar esas condiciones poblacionales y que el vecino no sufra el desarraigo al tener que trasladarse a las ciudades por falta de oportunidad laboral y de servicio en su medio. Que se pueda evolucionar adecuadamente, lo dice la ley: "Son principios cardinales del sistema la prestación eficiente de los servicios estatales tendientes a acercar la gestión del Estado a todos los habitantes. La gradualidad de la transferencia de atribuciones, poderes jurídicos y recursos hacia los Municipios en el marco del proceso de descentralización. La participación de la ciudadanía. La electividad y la representación proporcional integral; servicios públicos o actividades municipales en condiciones más ventajosas." Sr. Presidente, es deber de los gobernantes proporcionar el bienestar de los conciudadanos. Consideramos que los vecinos de estas localidades pueden beneficiarse más aún, cubrir necesidades de organización social y cultural con la creación de municipios en estas localidades mencionadas que además de la posibilidad

del progreso, proporcionará más recursos para nuestro Departamento con rubros presupuestales a territorio desde el gobierno central o de partidas internacionales y concretando allí la "Ley de descentralización y participación ciudadana". Por lo tanto, y lo expresado, solicito que mis palabras pasen en primer lugar al Intendente Departamental de Rivera Cr. Richard Sander; a la Comisión de Legislación de esta Casa; a nuestro líder y Director General de Tránsito y Transporte de Rivera Sr. Mauricio González, y por último a todos los medios de prensa, oral, escrita y televisiva, muchas gracias.- **2-Sr. Edil José Vargas:** gracias, Sr. Presidente. Primeramente, quiero darle la bienvenida desde la banca de la 15003, espero que tengas un periodo de bastante ida y vuelta. Segundo, Sr. Presidente, quiero saludar también al Presidente anterior, Sr. Sergio Rauduviniche, un apellido bastante complejo de pronunciar, pero quiero destacar, Sr. Presidente, que siempre decimos que la colectividad política hace la persona, y pude presenciar en este periodo que el carácter y la esencia de la persona está por encima de cualquier colectividad política. He visto en varias situaciones que tuvimos que, sin dejar de respaldar a su partido, el partido al cual representa, pudimos la oposición, la minoría como quieran decir, nos sentimos respaldados, por eso quiero dejar mis felicitaciones Sr. ex Presidente. Y también, Sr. Presidente, quiero en esta oportunidad saludar a la colectividad del FA, la cual el 24 de noviembre ha ganado las elecciones, mis saludos al futuro Presidente Yamandú Orsi, un saludo a los compañeros Ediles por la gran hazaña. En este lugar siempre

he tratado de traer los temas de los vecinos, porque creo y entiendo que esta MHP, estos 5 minutos que tenemos a lo largo de un mes y algo, son para temas de vecinos, pero en esta ocasión encontré pertinente, y diré que de la misma forma que fui crítico con mi partido, en ver las cosas que hicieron bien, como algunas que no hicieron bien, vaya del lugar que me toque también mencionar lo bueno y lo malo que pueda hacer el FA. Ahora con el tema, Sr. Presidente, es sobre la sala velatoria, quiero traer algunos reclamos de vecinos, algunos familiares que tuvieron que usar la sala velatoria. Y me manifestaban la dificultad de encontrar la comunicación para poder acceder a la sala. Me manifestaban algunos vecinos que unos después del horario de oficina le queda imposible saber para dónde, y con quién hablar. Algo que decía la vecina, es que gracias a un familiar que tenía un conocido lograron comunicarse con el funcionario que de buena voluntad fue y abrió la sala velatoria. Creo, Sr. Presidente, que no podemos andar con la chiquita en ese momento, que es un momento delicado, y mi solicitud clara, es que realmente se pueda dar una información correcta a la ciudadanía, ya que el servicio está, se pueda poner un teléfono, un medio de comunicación, algo que los vecinos, los que van a usar y necesitan esa sala luego del horario de oficina pueda estar. Voy a esperar que J. Pereira pueda darme el amparo de la palabra un minuto, un segundo perdón. ¿Terminó, J. Pereira? Y decía también, Sr. Presidente, que solicito claramente que se pueda dar la información correcta a la ciudadanía, que tenga un servicio telefónico, tenga un sistema donde la familia que va usar

la sala después de perder a un familiar, que viene a usar la sala pueda tener. Y lo segundo, es el estado de la sala. Yo he estado en aquel lugar y la verdad que está bastante compleja la situación. Los sofás marrones están rotos, digo porque a veces yo hablo y hay gente que me hace unos ojos como diciendo “*no sabe lo que dice*” y yo sé muy bien lo que estoy hablando, los sofás marrones están rotos, la luz de la primera sala mirando de frente a la izquierda no encendió, y tuvieron que pasar el familiar, todo para la otra sala, porque la luz no funcionó. Fuimos hasta la cocina y allí estaba goteando, perdiendo agua sobre la cocina, con un balde abajo, entonces son cosas que, Sr. Presidente, y termino, que en un momento complicado donde sé que hay familiares necesitan de verdad, se pueda dar una mejor atención. Solicito que pase para la Comisión de Salud e Higiene, y de Obras, porque la verdad no sé quién debe tratar eso, porque también necesita una obra. Y para el Sr. Intendente, y la prensa en general.- **3-Sra.**

Edil Aída González: Buenas noches, Sr. Presidente, compañeros Ediles y Edilas. Al escribir esta media hora previa se me mezclaron varios sentimientos. El primero, la alegría y la tranquilidad que el esfuerzo de tantos compañeros y compañeras nos llevaron al triunfo del progresismo nuevamente en el Uruguay. Segundo, felicitar también el esfuerzo de los otros partidos que trabajaron para poder continuar el gobierno. El pueblo eligió. Todos los discursos llaman a unir los dos bloques políticos, lo que va a ser fundamental, en un Parlamento tan raro. El diálogo y los acuerdos tienen que empezar por casa, hay mucho por hacer por Rivera y debemos

poner por encima de la mesa temas que van a ser prioritarios y buscar consensos. El primero la pobreza en la niñez y en los adolescentes. Para esa difícil tarea, volveremos a constituir las Mesas Interinstitucionales de políticas sociales, para poder de forma urgente las redes de participación en los barrios. Estas redes nos permitirán captar aquellas familias que la están pasando peor, captar a los jóvenes que no dejen de estudiar, crear Comisiones de Apoyo en todas las instituciones, Ministerio del Interior, Primaria, Secundaria y en todos los niveles de la Salud. Tener el compromiso para que nuestra sociedad no se fragmente más, no sólo pan y circo para la sociedad, sino mucha educación para que la participación y la solidaridad prevalezcan a todos los niveles. Lo peor que podemos hacer como comunidad es mirar para el costado, ante estos graves problemas. Mientras fuimos gobierno durante 15 años, supimos coordinar trabajos con la Intendencia Departamental. El Frente Amplio está conformado por varios sectores, cada uno con su impronta, pero con algo común, un programa orientado a que el crecimiento del país sirva para repartir mejor la riqueza, jubilaciones de \$16.000; 500.000 trabajadores ganando \$25.000, presupuesto reducido, desfinanciamiento de las empresas públicas. Un gran esfuerzo de la población para terminar con un periodo con el mismo déficit fiscal que en el 2019 y el doble de deuda externa. Solo como información, la coalición en Rivera, aportó 6.300 votos a la victoria del Frente Amplio. Honestidad, transparencia, serán los pilares de nuestro gobierno. Viva la Democracia. Viva la Justicia Social.- **4-Sr. Edil Carlos Julio Esteves:**

Gracias, Señor Presidente. El saludo a los colegas, funcionarios y al público en la barra. Hacerle llegar al partido político Frente Amplio las felicitaciones, pero sobre todas las cosas al pueblo uruguayo y a la democracia uruguaya, que es la gran ganadora en esta elección. El pasado día 22 de los corrientes se produjo el cambio en las autoridades en la Junta Departamental de Rivera, me es imposible comenzar la presente Media hora previa sin hacer mención a este evento. Fundamentalmente agradecer a todos los colegas Curules que por unanimidad me confiaron la responsabilidad de ocupar el cargo de primer Vicepresidente de esta Casa, en el periodo 2023 – 2024. Agradecer al Presidente saliente, a Sergio, por la confianza depositada en mi persona. Decir y manifestar que fue más que un gusto, formar parte de ese equipo que conjuntamente con la Dra. Aida, creo y sin el creo, supimos llevar adelante los trabajos de esta Casa. Decir y manifestar que fue más que un gusto conocer por sobre todas las cosas los valores y principios democráticos que supieron dejar en evidencia tanto la Dra. Aida, como el ahora ex -presidente Sergio Rauduviniche. Actuando siempre con imparcialidad y priorizando la solución a los problemas de los riverenses, sin importar divisas sectoriales. Agradecer al señor Secretario General de esta Casa, a esta altura ya un amigo, Domingo Techeira, excelente funcionario y mejor Secretario General, su incansable labor siempre imparcial, hace que los trabajos en este Cuerpo Legislativo tengan una mayor fluidez. Hecho este que cada vez que me tocó representar al señor Presidente lo pude apreciar con total nitidez. No puedo finalizar este

más que sincero agradecimiento sin referirme a los funcionarios de esta Casa, a todos, sin excepciones, siempre compungidos y abocados a la tarea que los convoca, con la mayor dedicación y esmero, con el único fin de que las tareas legislativas de este Cuerpo se realicen de la mejor forma posible. A todos, muchas gracias. Señor Presidente, sólo me resta agradecer a todos los integrantes de esta Casa que nos agasajaron con un pergamo y una medalla a una realmente muy emotiva ceremonia. A usted, señor Presidente, desearle el mayor de los éxitos, sabemos de sus dotes, un hombre de profundo diálogo, con valores democráticos arraigados en lo más profundo de su ser y con una capacidad intelectual admirable. Sepa usted que puede contar con este humilde servidor en caso que lo estime conveniente. A los dos Vice-presidentes electos por unanimidad, al Doc. Fernando Araujo, primer Vice-presidente, un correligionario y amigo, un gran hombre, servidor de su partido desde la trinchera que le toque pelear. Al segundo Vice-presidente el señor Eduardo Esteves, a todos, el mayor de los éxitos en esta encomiable labor, que desde ya descontamos la sabrán realizar con rutilante éxito. Por último, señor Presidente, agradecer al señor Coronel Milton Machado, futuro candidato a Intendente por el Partido Nacional y de nuestro querido sector, el Herrerismo; con Milton tenemos un acuerdo político que, entre otras cosas, me permitió mi llegada por segunda vez a esta Casa. Así que nuestro agradecimiento a este político de fuste y con una visión de futuro encomiable. Que mis palabras pasen a la prensa en general del Departamento y al Sr. Coronel (R) Milton Machado.

Gracias, Señor Presidente.- **5-Sra. Edil Elizabeth Rodríguez:** Gracias, Presidente. En este año 2024 se cumplen 25 años de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. El tema planteado por Naciones Unidas es "*Cada 10 minutos una mujer es asesinada. #NoHayExcusa. Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres*", y tiene como objetivo movilizar a todos los miembros de la sociedad ante una alarmante escalada de la violencia contra las mujeres, así como revitalizar los compromisos y exigir responsabilidad y medidas concretas a los responsables de la toma de decisiones. La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer emitida en la Asamblea General de la ONU en 1993, define la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.” (*¿me ampara en la palabra, Señor Presidente?*). Los efectos psicológicos adversos de la violencia contra las mujeres y niñas, al igual que las consecuencias negativas para su salud sexual y reproductiva, afectan a las mujeres en toda la etapa de sus vidas. Las desventajas en materia de educación no sólo constituyen el obstáculo principal para alcanzar la escolarización universal y hacer cumplir el derecho a la educación, también le restringe el acceso a la educación superior a la mujer y limita sus oportunidades de empleo. La violencia contra la mujer sigue siendo un

obstáculo para alcanzar igualdad, desarrollo, paz, al igual que el respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas. Lo que, es más, la promesa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de no dejar que nadie se quede atrás, no podrá. Señor Presidente, me parece algo fuera de serie, lo que hacen los compañeros acá, disculpe, pero es una falta de respeto lo que están haciendo. A modo de información, durante la pandemia: 45% de las mujeres declaró que ellas o una mujer que conocían había sufrido alguna forma de violencia de género. 7 de cada 10 mujeres creen que el abuso verbal o físico por parte de la pareja se ha vuelto más común. Mientras tanto, veamos el contexto uruguayo aproximadamente, un 1,1 millón de uruguayas ha vivido situaciones de violencia basada en género y en algún momento de su vida, según los datos de la II Encuesta de Prevalencia. Señor Presidente, yo voy a terminar mis expresiones, porque veo que la falta de respeto de los compañeros es muy grande, esto es falta de respeto. El 25 de noviembre se recordaba, el día internacional por la discriminación, sin embargo, acá hay gente que todavía no entiende. Gracias.- **6-Sr. Edil José Luis Pereira:** buenas tardes, Sr. Presidente, Sres. Ediles. Como varios compañeros me antecedieron en la palabra, creo que hoy corresponde, primero que nada felicitar a los justos ganadores, que si habláramos en términos basquetbolísticos, fue el tercer tiempo ¿no?: primero las internas, segundo las legislativas, y bueno, la tercera la presidencial. Pero también quiero, Sr. Presidente, agradecer al pueblo uruguayo, que una vez más demostró su amplio apego a la democracia, a la tolerancia. Yo estuve

circulando durante todo el día, en Livramento y por varios lugares de Rivera, me encontré con compañeros, obviamente de la coalición, del Frente Amplio, y en todo lugar lo que reinaba era el buen trato, el respeto, la solidaridad, se veía a delegados de diferentes partidos colaborando y compartiendo merienda, compartiendo un vaso de agua igual, y eso es lo que tenemos que enaltecer y cuidar por encima de todo. Y espero, Sr. Presidente, que este gobierno que se inicia, por cuarto periodo ahora ya, ya estuvieron tres, que ponga la mirada en las reales necesidades del pueblo; y que no se quede simplemente en las chiquitas como fue el lenguaje inclusivo, porque “los, las, les” no son el centro de los problemas de la gente, va más allá. Y quiero traer a colación planteos que hice y los busqué y los encontré gracias al buen trabajo de los funcionarios de la Junta Departamental. 7/09/2010 ya planteaba la problemática de la Ruta 29 del Puente de Cuñapirú, del puente sobre el arroyo Corrales; y bueno, en aquel momento se me respondió que no era un problema presupuestal, de que se iba a construir un nuevo puente en el Cuñapirú. 2010. Pasaron 14 años. Espero, Sr. Presidente, que en esta nueva gestión situaciones como esta, media hora previa, Acta N°289 del 20/05/2015, planteaba el tema de la seguridad en la entrada por Ruta 5 de Rivera, iluminación, canalización. Hasta el día de hoy estamos esperando. Y ¡ojo!, no le voy a cargar las tintas al gobierno que recién va a entrar, porque también ya pasamos cinco años de un gobierno de coalición y esto lo planteé. Espero, también, Sr. Presidente, que un barrio con 3000 personas, 3000 habitantes, pueda tener

lo que es un derecho básico que es el agua potable. Y con esto no estoy queriendo ser el padre de la criatura después, simplemente colaborar. Así, Sr. Presidente, que desde esta banca, si en el periodo que viene me toca estar representando a mi glorioso partido Colorado, de aquí estaremos elevando la voz, sin chiquitas, sin zancadillas, pero firmes en el reclamo. Muchas gracias.- **Sra. Edil Elizabeth Rodríguez**: gracias, Sr. Presidente. Me gustaría que las palabras que no terminé de decir, me gustaría terminar, que pasen a la prensa en general y a todas las bancadas de la Junta Departamental.- **Sra. Edil Zaida Castro**: quería solicitar si se puede incluir al Orden del Día de acuerdo al Art. 39 inciso 12 los informes de Educación y Cultura.- **Sr. Presidente**: ya está, Sra. Edil. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos a los informes de Comisión. (*Conversaciones fuera de micrófono*).- **Sr. Secretario**: hay que votar la solicitud de la Edil Zaida.- **Sr. Presidente**: pasamos a votar entonces. **26 votos, unanimidad**. Seguimos con los informes de Comisiones.- **III) ANEXO I - INFORMES DE COMISIONES - COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – ASUNTO 01**

Sr. Secretario: INFORME N.º 055/2024. Rivera, 18 de noviembre de 2024. VISTO: Expediente N.º 2023-11672 (Electrónico) de la IDR, ficha 399/2024, Anahi Ximena Flores Núñez, solicita cambio de matrícula FRG 2909 a Matrícula FDI. RESULTANDO: Que estas actuaciones tratan de un vehículo que no se encuentra comprendido en la normativa vigente, Ordenanza 25/2011, referidas a “vehículos para discapacitados”, ya que no ha sido importado al amparo de la Ley 13.102, ni ha sufrido adaptación

alguna. II) Que comparece en estas actuaciones la gestionante titular del vehículo, en representación de su hija discapacitada, solicitando el cambio de la matrícula actual FRG por la matrícula de discapacitado categoría FDI y la exoneración de patente de rodados por el presente ejercicio.

CONSIDERANDO: Que existen antecedentes al respecto; II) que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña (PC), Robert Costa Quevedo (PC), Esteban Quiroz (PC), Nuri Rodríguez (PC), Nancy Olivera (PN) y Aída Gonzalvez (FA), con el asesoramiento jurídico del Dr. Hugo Lavecchia. En calidad de oyente participó la Sra. Edil Magela Ferreiro.

ATENTO: A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Conceder por vía de excepción, la anuencia solicitada por Res. N.º 4314/2024 de la Intendencia Departamental, que luce a fs. 19 de autos, para que se exonere del pago de impuesto de patente de rodado al vehículo matrícula FRG 2909, por el presente ejercicio. Edil Nancy Olivera secretaria, Edil José María Antuña Presidente.- **Sr. Presidente**: por la afirmativa del informe por favor, votamos, **mayoría 26 votos.**- **COMISIÓN DE NOMENCLATURA – ASUNTO 02) Sr. Secretario:** Informe N°14/2024. Visto: Ficha 394/2024- Propuesta para que una arteria en Minas de Corrales lleve el nombre de Aníbal Alvez. Resultando: que el expediente cumple con todos los requerimientos de la Ordenanza vigente. Considerando: 1) que en la Ordenanza 19/2013 de Nomenclatura, Art. 7 “*Asignase a los Municipios del Departamento la competencia para determinar el Nomenclátor de las*

calles, y espacio públicos dentro de su jurisdicción” (Ley 18.567 Art. 7, numeral 6), inciso E establece el plazo “*Toda resolución referida al nomenclátor del Municipio deberá ser comunicada dentro de un plazo de 30 días corridos y siguientes a su dictado de forma fehaciente a la Junta Departamental y al Intendente, de lo contrario, la misma no surtirá efecto alguno*”. 2) que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Nuri Rodríguez (PC), Italo Guarisco (PC), Nilo Castro (PC), Luciano Machado (PC), Yanina Caballero (PN), Alex Guevara (PN), Waldemar Mancebo (CA). Atento a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión Asesora de Nomenclatura por unanimidad de presentes (7 votos). Aconseja: Remitir el expediente a la Alcaldía de Minas de Corrales como corresponde según lo expuesto en el Considerando 1. Suplente Edil Alex Guevara secretario ad-hoc, Edil Nuri Rodríguez presidente.- **Sr. Presidente**: por la afirmativa del informe por favor, votamos, **unanimidad 25 votos afirmativos.- ASUNTO 03** **Sr. Secretario**: Informe N°15/2024. Visto: Ficha 062/2024- Solicitud de incluir en el nomenclátor de la ciudad el nombre de Derly Merladete Sum. Resultando: que el nombre propuesto cumple con todos los requerimientos de la Ordenanza vigente. Considerando: 1) que según informe por parte de la IDR, la calle solicitada es un camino departamental, la cual ya tiene nombre “Camino Tamborendegui”, y que la senda solicitada no es un camino vecinal, sino una servidumbre de paso no siendo de dominio público. 2) que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Nuri Rodríguez

(PC), Italo Guarisco (PC), Nilo Castro (PC), Luciano Machado (PC), Yanina Caballero (PN), Alex Guevara (PN), Waldemar Mancebo (CA). Atento: a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión Asesora de Nomenclatura por unanimidad de presentes (7 votos). Aconseja: Notificar a la Sra. gestionante de lo informado por la Intendencia Departamental de Rivera. Manténgase en carpeta. Suplente Edil Alex Guevara secretario ad-hoc, Edil Nuri Rodríguez presidente.- **Sr. Presidente**: por la **afirmativa** del informe por favor, votamos, **unanimidad 23 votos.- COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE - ASUNTO 04) Sr. Secretario:** Informe N°28/24. VISTO: Ficha N°389/2024 – En el día de la fecha, se llevó a cabo la reunión de carácter informativo con el Dir. Gral. de Desarrollo y Medio Ambiente de la IDR, Químico Farmacéutico Alejandro Bertón, acompañado de integrantes de su equipo Dra. Iliana Blanco (Asesora Tec. De Higiene). RESULTANDO: el Jerarca en cuestión brindó amplia información acerca de la temática “Plan Vale”, proyecto entre la Intendencia Departamental de Rivera y el Plan VALE (reingeniería del Plan de Gestión de Envases), dándose así interesantes aclaraciones. CONSIDERANDO: Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Manola Brant, Tania Vargas, Antony Meneses, María Laura Viera Ramos. ATENTO A ELLO, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Aconseja: Tomado conocimiento el Cuerpo, archívese. Suplente Edil Antony Meneses secretario ad-hoc, Edil Manola Brant presidente. **Sr. Presidente**: por la **afirmativa** del informe

por favor, votamos, **unanimidad 24 votos. ASUNTO 05) Sr. Secretario:**
Informe 29/24. VISTO: Ficha N°386/2024 – Ministerio de Ambiente – Remite certificado de proyecto correspondiente a comunicación de explotación y beneficiación de mineral de hierro, por empresa CERROS DE HIERRO S.A.S, a desarrollarse en padrones N°1365, 1366, 8712, 1363, 8711, 1364, 2550, 2482, 3972, 2734, 1368, 1367, 1370, y 1369, de la 6° sección catastral del Departamento de Rivera. RESULTANDO: Que, dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 (21/9/2005), y en vista de la información presentada, el proyecto ha sido clasificado en la categoría “A” de acuerdo al literal a) del Art. 5°: “*...incluye aquellos proyectos de actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes*”. CONSIDERANDO: Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Manola Brant, Tania Vargas, Antony Meneses, María Laura Viera. ATENTO A ELLO, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Sugiere: Habiendo tomado conocimiento, archívese. Suplente Edil Antony Meneses secretario ad-hoc, Edil Manola Brant presidente.- **Sr. Presidente:** por la afirmativa del informe por favor, votamos, **unanimidad 24 votos afirmativos.-** **COMISIÓN DE DESARROLLO, ASUNTOS AGROPECUARIOS Y COMERCIO - ASUNTO 06) Sr. Secretario:**
Informe N° 11/2024. Visto: Ficha 144/2024, sobre planteamiento efectuado

por la Sra. Alsacia Charlone la cual plantea preocupación por un tema de trascendencia nacional y departamental respecto a bienestar animal, solicitando que este Legislativo tome en consideración el tema de la prohibición de las granjas de “sangría de yeguas” en todo el Departamento de Rivera. Resultando: I) Que esta Asesora, luego de haber estudiado el planteamiento efectuado, solicitado información referente al tema a las Juntas Departamentales y Organismos competentes, e informe jurídico de Asesoría de esta Junta. Considerando: I) Que esta Comisión entiende remitir estas actuaciones a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes y a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso Nacional de Ediles, a los efectos que se estudie la posibilidad de la creación de una Ley Nacional para abordar la problemática planteada. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Robert Costa Quevedo (PC), Mario Leite (PC), Héctor Antúnez (PC), Juan Sanguine (PC), Alfredo Valerio (PN), Enrique Caballero (PN) y Waldemar Mancebo (CA). Atento a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Desarrollo, Asuntos Agropecuarios y Comercio; por Unanimidad (7 votos) Aconseja: Pase a la Cámara de Representantes y al Congreso Nacional de Ediles atento a lo solicitado. Edil Waldemar Mancebo secretario, Edil Robert Costa Quevedo presidente.- **Sr. Presidente:** por la **afirmativa** del informe por favor, votamos, **unanimidad 24 votos.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA - ASUNTO 06) Sr. Secretario:** INFORME N°8. VISTO:

Ficha N° 126/24. Proyecto presentado por la Sra. Edil Zaida Castro, en el cual propone la creación de una Biblioteca para esta Casa.

RESULTANDO: Que la Comisión de Educación y Cultura abocadas a creación de una Ordenanza de una Biblioteca que incluya un Sistema de Información Documental.

CONSIDERANDO I: Que se mantuvieron varias reuniones llegando así a un consenso de redacción final.

CONSIDERANDO II: Que estuvieron presentes en el día de la fecha los Sres. Ediles: Zaida Castro, Rosario Acuña, Nancy Suárez, Yolanda Machado, Rubenson Silva, Sr. Secretario General Domingo Techeira y el Asesor Jurídico Hugo Lavecchia. Vuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja: Aprobar la siguiente Ordenanza: **Proyecto de resolución para la creación de un Biblioteca de la Junta Departamental.**

Fundamentación: La Junta Departamental es una institución que se nutre de información jurídica, parlamentaria, periodística, bases de datos, recursos en línea, así como de asuntos que la ciudadanía le presenta para su resolución. Además, el Ejecutivo Departamental le hace llegar múltiples temas para su tratamiento para los que las normas requieren su anuencia. Por otra parte produce un cúmulo de documentos en actas, intervenciones de los Ediles en la media hora previa a los plenarios, ordenanzas, y registro de homenajes no pocos. No obstante ello, el acceso a dicha información puede ser optimizado y recibir la sistematización que merece, y no limitarse a la pericia de diferentes funcionarios que cumplen más de una función. Tanto por su disposición espacial como digital, tomar

conocimiento de dichos archivos enlentece la labor de las bancadas, e impide la investigación sobre los diversos temas que confluyen en la Junta. A causa de estas realidades, se hace impostergable la sistematización de los documentos de la Junta, así como poner a disposición de los señores Ediles el material que les incumban sus funciones correspondientes, además considerar los aspectos que se numerarán a continuación. Misión: Apoyar en el cumplimiento de sus funciones al Cuerpo legislativo mediante recursos de información y servicios accesibles, pertinentes y de calidad. Generar instancias de formación, diálogo y reflexión, además de gestionar, conservar y garantizar el acceso al patrimonio documental y recursos de información digitales. Contribuir con la promoción y la construcción de ciudadanía. Visión: Consolidarse como un centro de documentación referente en información para el Cuerpo legislativo. Prestar un servicio dinámico y flexible a través del desarrollo de servicios presenciales y virtuales, y del diseño de estrategias de cooperación con otros servicios y organismos afines. Valores: Democracia. Promoción de acciones y servicios orientados al fortalecimiento de la democracia y la construcción de ciudadanía. Profesionalismo y servicios de calidad. Orientación estratégica de la gestión en pro de optimizar procesos y brindar más y mejores servicios. Capacitación y actualización continua del Cuerpo legislativo y de las personas que conforman el Servicio. PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Art. 1.- Cométase a la Mesa de la Junta la instrumentación de una Biblioteca que incluya un sistema de información documental” de

la Junta Departamental de Rivera, el cual funcionará bajo la supervisión y administración de las autoridades de la misma y con la asesoría de su Comisión de Educación y Cultura. Art. 2.- La Mesa de la Junta proveerá los espacios físicos y/o virtuales para el desarrollo de su funcionamiento, de acuerdo a las normas y disponibilidades presupuestales del Legislativo. Art. 3.- La Comisión de Educación y Cultura propondrá al Plenario para su aprobación los lineamientos generales a efectos de la organización de las actividades que implican su misión, su visión y el sostenimiento de sus valores esenciales. Edil suplente Yolanda Machado secretaria ad-hoc, Edil Zaida Castro presidente.- **Sr. Edil Marco da Rosa**: muchas gracias, Sr. Presidente, Sres. Ediles. A mí me alegra, Presidente, que hoy se esté poniendo a consideración un proyecto de Ordenanza bien redactado, bien fundamentado, y que estoy seguro que la Sra. Edil compañera Zaida Castro le puso mucho pienso, y que también la Comisión así lo hizo, y seguramente hizo aportes correspondientes. Pero lo que a mí me preocupa, Sr. Presidente, es que este Legislativo apruebe Ordenanzas que posteriormente no se cumplan, ¿y por qué lo digo,? porque recientemente nosotros el pasado 22 de noviembre se festejó el día del músico riverense, que ese día se decretó a través de una Ordenanza, que la Junta Departamental en conjunto con la Intendencia se comprometía a realizar un evento para de esta forma homenajear a los músicos de Rivera. Y nada se hizo. El otro día miraba en redes sociales algunas publicaciones con relaciones a ese día, y bueno, es una Ordenanza que no se cumple. Y así

podía nombrar a otras, como la Ordenanza del Marco de Oro que por muchos años no se cumplió, la Ordenanza de las Comisiones Vecinales, hace mucho que no se cumple, y hoy está a estudio de la Comisión de Legislación. Entonces, lo que digo es que me parece muy bien que en esta Junta se esté proyectando Ordenanzas, se estén votando, se estén discutiendo, porque también dentro de los cometidos del Legislativo, uno es legislar, y el otro es controlar, pero la preocupación es que votemos Ordenanzas que posterior no se cumplen. Y lo que a mí me parece, aunque adelante que voy a votar afirmativo, y que esté de acuerdo que la idea principal de la creación de una biblioteca para esta Junta está buena, pero capaz que sería más efectiva una resolución de Presidencia, o Mesa. Pero más allá de la resolución el compromiso de esta propuesta se concrete; entonces, Presidente, yo lo que quería decir es que por un lado estoy contento porque estamos haciendo lo que nos corresponde que es legislar, pero por otro lado la incertidumbre de que nosotros votemos Ordenanzas que a futuro no se cumplan; la idea es buena, felicito a la compañera, y felicito a los Ediles de la Comisión de Educación y Cultura.- **Sr. Presidente**: por la **afirmativa** del informe por favor, votamos, **unanimidad 25 votos**.- **Sr. Edil José Luis Pereira**: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos, Sr. Presidente.- **Sr. Presidente**: pasamos a votar, **25 votos unanimidad afirmativos**. Levantamos el cuarto intermedio.- **Sr. Edil José Luis Pereira**: Sr. Presidente, voy a solicitar la reconsideración del tema planteado por la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

Sr. Presidente: pasamos a votar, **25 votos unanimidad**.- **Sr. Secretario**: Sr. Presidente, vengo a leer la Resolución del Intendente, que solicita que la Junta apruebe un convenio. Visto: el estado de estos autos referente al Convenio de recuperación de envases y material de envasado. Resultando: I) que a fs. 94, y siguientes surge Convenio suscrito por la IDR para la captación, y recuperación de envases y materiales de envasado. II) que a fs. 130 y siguientes se elaboró una adenda al Convenio celebrado el 18 de diciembre de 2023. III) que se expidió la Dirección General de Desarrollo y Medio Ambiente, y Asesoría Letrada en cuanto al texto y conveniencia del mismo. Considerando: I) que el art. 5 del Convenio establece un plazo desde la fecha de su suscripción hasta la finalización del mandato, prorrogable por 10 años. II) que la mencionada prórroga requiere la anuencia de la Junta Departamental por exceder el período del actual mandato, obligación que quedó plasmada en el Convenio, debiendo solicitarse antes de la finalización del año 2024. III) que dicho acuerdo consolida la continuidad del proceso de recuperación de materiales reciclables en el Departamento de Rivera, fortaleciendo la recolección selectiva y ampliando la capacidad de clasificación. Atento: a lo expuesto, a la legislación vigente y dictámenes de autos; el Intendente de Rivera Resuelve: 1) pase a la JDR a los efectos de solicitar la anuencia pertinente para el cumplimiento de lo establecido en el Art. 5 del Convenio de fs. 94 y siguientes, así como para la suscripción de la Adenda que luce a fs. 130 a 133. Esa es la Resolución que pide el Intendente.- **Sr. Presidente**: pasamos

a votar, **25 votos unanimidad.- IV) ANEXO III - ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL** - **1º) ANEP – Oficio N.º 875/24, fecha de entrada 12/11/2024, ficha 698/2023**, acusa recibo a Oficio N ° 967/2023 relacionado a la solicitud de pase en comisión realizada por el Sr. Edil José María Antuña. **R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese.** **2º) JUAN SILVA Y ANDRÉS ÁLVAREZ – Trabajadores de Taxímetro de Rivera, fecha de entrada 14/11/2024, ficha 405/2024**, solicitan ser recibidos por la comisión de Tránsito y Transportes de esta Corporación, con el fin de exponer la problemática con vehículos clandestinos que se dedican al traslado de pasajeros. **R/Pase a la Comisión de Tránsito y Transportes.** **3º) IDR- Oficio N.º 1386/2024, fecha de entrada 15/11/2024, ficha 220/2024**, acusa recibo a Oficio N ° 419/2024 relacionado a planteamiento efectuado por la Sra. Suplente de Edil Margarita García referente al arreglo del camino vecinal en Minas de Zapucay. **R/Dese conocimiento a la Sra. Suplente de Edil, cumplido, archívese.** **4º) IDR – Oficio N.º 1394/2024, fecha de entrada 15/11/2024, ficha 357/2024**, acusa recibo a Oficio N ° 535/2024 relacionado a planteamiento efectuado por el Sr. Suplente de Edil Santiago Santesteban sobre el mal estado de la Plaza de Masoller. **R/Dese conocimiento a la Sra. Suplente de Edil, cumplido, archívese.** **5º) IDR – Oficio N.º 1420/2024, fecha de entrada 15/11/2024, ficha 379/2024**, acusa recibo a invitación de la Comisión de Legislación para que concurra el Sr. Director General de Desarrollo y Medio Ambiente Alejandro Berton. **R/Pase a la**

Comisión de Legislación. 6º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO – Oficio 1805/XI/2024, fecha de entrada 15/11/2024, ficha 406/2024, pone en conocimiento que en sesión de fecha 8/11/2024 procedió a designar los integrantes de la Mesa para el período noviembre 2024 – julio 2025. **R/ A disposición de los Sres. Ediles. 7º) CONGRESO NACIONAL DE EDILES, fecha de entrada 18/11/2024, ficha 022/2024,** invita al Sr. Presidente y, por su intermedio convocan a los Sres. Ediles Nancy Olivera o Luis Alberto López, Alfredo Valerio o Magela Ferreiro o Enrique Guadalupe, Luis Alberto López o Magela Ferreiro, Enrique Guadalupe, Marta Diniz, José Luis Pereira, Elizabeth Rodríguez, Heber Freitas, Robert Costa, Edgar Leivas o Laura Domínguez, Camila González o Tania Vargas, Enrique Caballero y Waldemar Mancebo para las actividades del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 28, 29 y 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2024, en las instalaciones de la Junta Departamental de Maldonado. **R/A consideración del Cuerpo.- Sr. Secretario:** Sr. Presidente de la Junta Departamental. Edil Sergio Rauduviniche - Rivera. Por la presente, tenemos el agrado de invitar a usted y por su intermedio convocar a las actividades del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 28, 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2024, en las instalaciones de la Junta Departamental de Maldonado, ubicada en calle 18 de Julio 547 y Manuel Ledesma. Ediles: Nancy Olivera o Luis Alberto López, Alfredo Valerio o Magela Ferreiro o Enrique Guadalupe, Luis Alberto López o Magela Ferreiro o Enrique Guadalupe,

Marta Diniz, José Luis Pereira, Elizabeth Rodríguez, Heber Freitas, Robert Costa, Edgar Leivas o Laura Domínguez, Camila González o Tania Vargas, Waldemar Mancebo. También se agregó una nota aparte a último momento, la citación al Edil Enrique Caballero. Cronograma: Jueves 28, hora 18:00 - Reunión de Mesa Ejecutiva e Informático del CNE. Viernes 29, hora 16:30 - Reunión de Mesa Ejecutiva y Comisión Interinstitucional con representantes del Programa de Cooperación con el interior de la Agesic. Hora 18:00 - Reunión de Mesa Ejecutiva. Hora 20:00 - Reunión de Bancadas. Sábado 30, hora 9:00 - Reunión de Mesa Permanente. Hora 10:00 - Reunión de Comisiones Permanentes. Hora 17:00 - Reunión de Bancadas. Domingo 1, hora 9:00 - Reunión de Mesa Permanente, Informes de Comisione. Sin otro particular lo saludan y quedan a sus órdenes, Fredis Antúnez secretario, Aparicio Duarte presidente.- **Sr. Edil José Luis Pereira**: simplemente, Sr. Presidente, para hacer una acotación de que las actividades del jueves, ante planteamiento de este Coordinador se dejaron sin efecto.- **Sr. Presidente**: bueno, gracias Sr. Edil. Pasamos a votar por la **afirmativa. 25 votos unanimidad.**- **8º) IDR – Expediente N.º 2024-2221 (Electrónico), fecha de entrada 22/11/2024, ficha 407/2024**, Secretaría General URUFOR planta industrial. **R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.** **9º) IDR – Expediente N.º 2023-11.544 (Electrónico), fecha de entrada 22/11/2024**, Gustavo Ernesto Bazan Silveira, solicita el cambio de matrícula FRF 8684 a categoría FDI. **R/ Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.** **10º)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL – Dirección Nacional de Coordinación en el Interior – Oficina Rivera, fecha de entrada 25/11/2024, ficha 411/2024, adjunta comunicado referente a inscripciones de “Peones” para la construcción de 43 viviendas para realojos del Plan Avanzar en la ciudad de Rivera, que se llevará a cabo en la Oficina de Trabajo de Rivera, cuyo plazo de inscripción es del 27/11/2024 al 11/12/2024, en Agraciada 784, en el horario de 10:00 a 14:00 Hs y el sorteo se realizará el día Jueves 12/12/2024, a la hora 10:00 en dicha oficina. **R/Dese conocimiento al Cuerpo, y archívese.- Sr. Secretario:** Comunicado. Presente. Quien suscribe, en calidad de integrante de la Comisión de Trabajo prevista en el artículo 4 de la ley IR.516. Comunican a usted: Visto: la obra "Construcción de 43 viviendas para realojos del plan avanzar en la ciudad de Rivera". Ubicada en Teniente Coronel Adrián Ignacio Medina esquina Manuel Freiré. Barrio Sacrificio de Sonia. Departamento Rivera - y la solicitud de la empresa adjudicataria. JOSE CUJO S.A. de un total de 04 (Cuatro) Peones. 3 los efectos de dar cumplimiento a la ley 18.516 y su decreto reglamentario 255/10. La Comisión de Trabajo de Rivera. Con sede en la Oficina de Trabajo de Rivera, dependiente de 13 Dirección Nacional de Coordinación en el Interior realiza el siguiente Comunicado: La Oficina de Trabajo de Rivera en conjunto con la Comisión de Trabajo, convoca a interesados en trabajar como peones en la Obra: “Construcción de 43 viviendas para realojos del plan avanzar en la ciudad de Rivera”. El Registro de aspirantes comprende

ciudadanos legales o naturales que presenten Documento de Identidad y acrediten vecindad en un radio de hasta 100 km de la zona en la que se realizará la obra. Dicha calidad se acreditará mediante constancia de domicilio expedida por la Seccional Policial correspondiente o recibo de servicios públicos a nombre del postulante. Dicho requisito será excluyente. Plazo de inscripción: del 27/11/2024 al 11/12/2024 inclusive: en la Oficina de Trabajo de Rivera, sito en Agraciada 784 en el horario de 10:00 a 14:00 hs. El Sorteo se realizará el día jueves 12/12/2024 a la hora: 10:00 en el local de la Oficina de Trabajo de Rivera quedando Ud. Invitado a presenciar el mismo.- **11°) WILSON MELLO RODRÍGUEZ – fecha de entrada 26/11/2024, ficha 191/2024**, agradece el trabajo llevado a cabo por la División de Parques y Jardines de la IDR, etc. **R/Tomado conocimiento, archívese.- Sr. Secretario:** Sr. Presidente, he dado lectura a todo el Anexo III. Ha llegado una nota del Sr. Edil Antuña. Sr. Presidente de la Junta Departamental Edil Robert Costa Quevedo. Presente. De mi mayor consideración: el que suscribe, Edil José Ma. Antuña de la Lista 2000 del Partido Colorado, por intermedio de la presente y atento a lo establecido por el párrafo 2° del Artículo 295 de nuestra Constitución de la República, el cual reza "*Los Intendentes percibirán la remuneración que les fije la Junta Departamental con anterioridad a la elección. Su monto no podrá ser alterado durante el término de sus mandatos*", solicito que se ponga a consideración la fijación del sueldo del próximo Intendente Departamental, período comprendido por los años 2025- 2030. En tal

sentido luego de haber consultado a la Bancada del Partido Colorado, propongo como moción, que se mantenga el sueldo que percibe el actual Intendente para el período 2025-2030, con sus respectivos aumentos. Sin otro particular, lo saluda a Ud. atentamente.- **Sr. Presidente**: por la **afirmativa**, pasamos a votar, **25 votos unanimidad**.- **Sr. Secretario**: he dado cumplimiento a la lectura de los trabajos de los Sres. Ediles.- **Sr. Presidente**: bueno, siendo la hora 20:35, damos por cerrada la Sesión de hoy.-

M.S.

Sr. Domingo Techeira
Secretario General

Sr. Edil Robert Costa Quevedo
Presidente